

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (13)

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Reclutamientos empresariales.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/DFDE/JE/05/2024	
Se convoca a la población interesada en determinadas vacantes por parte de una empresa en particular para que se realice la primer entrevista o filtro directamente en las oficinas de la Jefatura de empleo, el objetivo es reducir el tiempo de espera a una respuesta favorable a la contratación y reducir los gastos de traslados que genera la asistencia a diferentes lugares para obtener un empleo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 202, 203 y 204 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la empresa que oferta vacantes requiere contratación urgente y abundante.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Identificación oficial (INE)		Si	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Titulo sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Titulo sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El buscador de empleo acude al lugar donde se lleva a cabo el reclutamiento con el reclutador y con la documentación necesaria en el horario indicado.</p> <p>Realiza las pruebas de habilidades necesarias solicitadas por el reclutador empresarial</p> <p>Lleva a cabo el proceso de reclutamiento necesario.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 05-02-1917 y sus reformas. • Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01-04-1970 y sus reformas. • Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 31-12-1982 y sus reformas. • Ley Federal de Procedimiento Administrativo D.O.F. 04-08-1994 y sus reformas. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26-01-2017. • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación D.O.F. 11-04-2003. • Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social D.O.F. 23-08-2019. • Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo D.O.F. 22-02-2021. 					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico				Jefatura de Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Uriel Vargas Guzmán					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59728500		2060	No aplica	desarrollo.economico@ixtapaluca22-24.com.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Jefatura de Empleo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Carlos Morales Cortes			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	59721549	EXTS.:	No aplica
				FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:	fomento.empleo@ixtapaluca22-24.com.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con quién puedo solicitar la realización de un reclutamiento?				
RESPUESTA:	En las oficinas de empleo municipal de Ixtapaluca ubicada en Calle Municipio Libre #1, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, CP. 56530				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos requiero la realización de reclutamientos?				
RESPUESTA:	Para las empresas, una solicitud por escrito solicitando fecha para el reclutamiento y dirigida a la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico. Para los buscadores de empleo únicamente presentarse el día del reclutamiento con Solicitud de empleo Elaborada y				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario reciben la documentación?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:  Lic. Carlos Morales Cortes Jefe de empleo de Ixtapaluca	VISTO BUENO:  Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>09 / 02 / 2024</u>
---	---	--